



Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 706-D-FLCH-16

Lima, 23 de setiembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06469-FLCH-2016 relativo a la fecha de culminación de la elección del Director de la Escuela Profesional de Lingüística.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05170-R-13 de fecha 21 de noviembre de 2013, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 668-D-FLCH-13 de fecha 6 de setiembre de 2013, aprobando la elección de los Directores de las Escuelas Académico Profesionales, entre ellos, el LIC. JUSTO RAYMUNDO CASAS NAVARRO, como Director de la Escuela Académico Profesional de Lingüística, a partir del 7 de setiembre de 2013;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 548-D-FLCH-16 de fecha 5 de agosto de 2016, se resolvió encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Lingüística a la Mg. ELSA RICARDINA VILCHEZ JIMÉNEZ, profesora principal a D.E. del Departamento Académico de Lingüística, a partir del 8 de agosto de 2016;

Que en la precitada resolución no se dio por concluidas las funciones del LIC. JUSTO RAYMUNDO CASAS NAVARRO como Director de la Escuela Profesional de Lingüística;

Que a lo solicitado por la Oficina General de Recursos Humanos, es necesario ampliar los términos de la R.D. N.º 548-D-FLCH-16 y dar por concluidas las funciones del LIC. JUSTO RAYMUNDO CASAS NAVARRO como Director de la Escuela Profesional de Lingüística, a el fin de continuar con el trámite de la encargatura de dicha dirección; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **AMPLIAR** los términos de la Resolución de Decanato N.º 548-D-FLCH-16 de fecha 5 de agosto de 2016, como se indica:

“DAR POR CONCLUIDAS a partir del 7 de agosto de 2016 la elección del LIC. JUSTO RAYMUNDO CASAS NAVARRO, como Director de la Escuela Profesional de Lingüística dándosele las gracias por los servicios prestados”.

2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



[Signature]
D. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO

/mder.